



CIRCULAR EXTERNA No. 68 DE 2022

FECHA: Bogotá D.C., 22 de Noviembre de 2022

PARA: **INTERMEDIARIOS FINANCIEROS**

ASUNTO: **MODIFICACIÓN LEC REACTIVACIÓN PRODUCTIVA
(Contrato Interadministrativo 20220436 – MADR)**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Comité Administrativo del Contrato Interadministrativo No. 20220436 suscrito en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR y FINAGRO, en la sesión No. 10, se informa la modificación del segmento **LEC Reactivación Productiva** descrita en el Capítulo Sexto del Título 4 del Manual de Servicios, cuyo cambio se presentan así:

Se modifica el numeral 1.1 “Afectaciones Climáticas” para adicionar los departamentos Casanare y Norte de Santander, para efectos del otorgamiento del subsidio a la tasa de interés a los productores afectados por la situación de tipo externo climatológico generada por el exceso de lluvias.

Por lo anterior, se adjunta a la presente circular el Capítulo Sexto del Título 4 del Manual de Servicios, con los cambios indicados.

Los dispuesto en la presente circular aplica para las operaciones de crédito con ciudad de inversión en los departamentos de Casanare y Norte de Santander registradas en el sistema AGROS o presentadas a través del archivo de cargue masivo y redescontadas en FINAGRO con el programa LEC Reactivación Productiva a partir del 23 de noviembre de 2022.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia Comercial y la Dirección de Registro de Operaciones de FINAGRO.

Cordial saludo,

Ángela María Penagos C.
Presidenta